



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/4/7
24 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Cuarta reunión
Bratislava, 4 a 15 de mayo de 1998
Tema 7.3 del programa provisional*

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

Informe del Secretario Ejecutivo

SINOPSIS

1. El presente informe del Secretario Ejecutivo sobre los progresos realizados en la elaboración del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal se ha preparado en cumplimiento del párrafo 8 de la decisión III/12 de la Conferencia de las Partes. Al elaborar este programa, el Secretario Ejecutivo ha aprovechado la ayuda de las Partes y los países contratantes, las organizaciones y procesos intergubernamentales y los grupos principales. En el presente informe se recuerda el mandato respecto de la labor, incluidos los objetivos del Convenio, las decisiones de la Conferencia de las Partes y las recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pertinentes, y se hace referencia a la labor de los foros pertinentes. Tras tener debidamente en cuenta la labor y las opiniones de las Partes y los países, así como la labor actual de los organismos y procesos internacionales (véase, entre otras cosas, las aportaciones que figuran en el documento UNEP/CBD/COP/4/Inf.11) en el informe se pasa a proponer un programa de trabajo para la diversidad biológica forestal en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

* UNEP/CBD/COP/4/1.

I. MANDATO

2. La Conferencia de las Partes, en el párrafo 6 de la decisión III/12, pidió al Secretario Ejecutivo que preparase un programa de trabajo específico sobre la diversidad biológica forestal. Los elementos opcionales de dicho programa de trabajo deberían centrarse inicialmente en la investigación, la cooperación y el desarrollo de las tecnologías necesarias para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal. El programa debería, además:

- a) Tener presente el resultado de los trabajos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y otros foros relacionados con los bosques;
- b) Facilitar la aplicación e integración de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional, regional y mundial, de conformidad con el enfoque basado en los ecosistemas;
- c) Complementar y no duplicar los trabajos de otros foros internacionales pertinentes, en especial el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques;
- d) Complementar los criterios e indicadores nacionales, regionales o internacionales existentes para la ordenación sostenible de los bosques;
- e) Integrar los sistemas tradicionales de conservación biológica de los bosques.

3. En el párrafo 9 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al OSACTT que contribuyera con su asesoramiento a ese proyecto de programa de trabajo e informase al respecto a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. También pidió al OSACTT que al prestar ese asesoramiento tuviese en cuenta, para la posible adopción de medidas en el futuro, entre otras cosas, los restantes temas prioritarios de investigación forestal enumerados en su recomendación II/8.

4. En el párrafo 10 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes encargó al OSACTT que, a la luz del programa de trabajo propuesto y teniendo presentes las prioridades técnicas y de investigación ya determinadas en su recomendación II/8, progresase en su examen científico, técnico y tecnológico de la diversidad biológica forestal centrándolo, inicialmente, en la síntesis y el desarrollo de información científica sobre las siguientes esferas de investigación:

- a) Metodologías necesarias para avanzar en el desarrollo y la aplicación de criterios e indicadores para la conservación de la diversidad biológica como componentes de la ordenación sostenible de los bosques;
- b) Análisis científicos de los modos en que las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, influyen en la diversidad biológica, y evaluación de los medios para reducir o mitigar las influencias negativas.

/...

5. El OSACTT ha prestado asesoramiento sobre el proyecto de programa de trabajo en su recomendación III/3, que figura en el informe de su tercera reunión (UNEP/CBD/COP/4/2).

II. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE TRABAJO FOCALIZADO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

6. En el desarrollo del programa de trabajo para la diversidad biológica forestal, el Secretario Ejecutivo ha aprovechado la ayuda activa de todas las Partes, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión III/12. La Secretaría ha compilado una lista de expertos sobre diversidad biológica forestal, en la que figuran los nombres de expertos transmitidos por los gobiernos. Para diciembre de 1997, 96 países habían presentado los nombres de 370 expertos para su inclusión en la lista. Además, a invitación del Gobierno de Finlandia, se celebró en Helsinki, del 25 al 28 de mayo de 1997, una reunión del grupo de contacto sobre diversidad biológica forestal para ayudar al Secretario Ejecutivo a elaborar el programa de trabajo¹.

7. El Secretario Ejecutivo envió una carta a los centros nacionales de coordinación el 7 de noviembre de 1997, por la que se invitaba a las Partes y a los países, a la luz de la decisión III/12 de la Conferencia de las Partes y la recomendación III/3 del OSACTT, a que presentaran comentarios y las esferas prioritarias para el programa focalizado sobre la diversidad biológica forestal. Para el 30 de enero de 1998, se habían recibido nueve respuestas que se han tenido en cuenta en la preparación del presente informe. Además, la Secretaría ha elaborado una página de presentación sobre diversidad biológica forestal, que ha estado en funcionamiento desde septiembre de 1997. La página de presentación sobre diversidad biológica forestal puede encontrarse en <http://www.biodiv.org/forest.html>.

8. Al elaborar el programa de trabajo, el Secretario Ejecutivo ha colaborado con la Secretaría del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y su proceso subsiguiente, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques. La Secretaría participó como observador en el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, celebrado en febrero de 1997, y en el primer período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, celebrado en octubre de 1997.

III. COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA DE LOS ESFUERZOS

9. En su período extraordinario de sesiones, la Asamblea General subrayó que la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques era un factor crucial del desarrollo económico y social, de la protección ambiental y de los sistemas sustentadores de la vida del planeta, y señaló que los bosques eran uno de los depósitos principales de la diversidad biológica. Los bosques eran parte integrante del desarrollo sostenible y eran esenciales para muchas poblaciones indígenas y otras poblaciones que dependían de los bosques y mantenían estilos de vida tradicionales, para los propietarios de los bosques y para las comunidades locales, muchas de las

¹ Véase el informe de la reunión en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.5.

cuales poseían un acervo importante de conocimientos tradicionales sobre los bosques².

10. En su período extraordinario de sesiones, la Asamblea General decidió continuar el diálogo de políticas intergubernamental sobre los bosques mediante el establecimiento del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

A. Grupo Intergubernamental sobre los Bosques

11. En su cuarto período de sesiones, el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) adoptó unos conjuntos de propuestas para su aplicación en el marco de los 12 elementos de su programa, y reconoció que la coordinación entre todos los interesados en los planos nacional e internacional era fundamental para la ordenación forestal sostenible. El Grupo tomó nota del aporte recibido de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con la diversidad biológica de los bosques y agradeció esa contribución³.

12. Las propuestas del Grupo para la adopción de medidas constituyen una base para la determinación y la ejecución de las actividades en el marco del programa de trabajo del Convenio. Para el componente de investigación del programa de trabajo es de especial importancia la propuesta del Grupo sobre la investigación forestal:

"El Grupo:

- a) Pidió al Centro de Investigación Forestal Internacional que, en colaboración con las organizaciones pertinentes, en consulta con un grupo de expertos de reputación internacional, y conjuntamente con órganos nacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales, elaborara a la mayor brevedad posible mecanismos para:
 - i) Guiar la identificación y definición, así como la asignación de un carácter prioritario a los problemas mundiales y ecoregionales de las investigaciones interdisciplinarias, tomando en consideración las prioridades nacionales y en estrecha vinculación con cuestiones prácticas y operacionales del ordenamiento de los bosques;
 - ii) Fomentar la dirección u organización de investigaciones forestales a nivel mundial a cargo de consorcios o redes y asegurar que sus resultados estén a disposición de todos los usuarios;
 - iii) Consolidar la capacidad mundial para la investigación forestal y elaborar medios nuevos y originales para difundir la información y las tecnologías;

² Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (A/RES/S-19/2), párrafo 37.

³ Informe del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los Bosques (E/CN.17/1997/12), párrafo 15.

- iv) Movilizar recursos para el logro de los mencionados objetivos;
- b) Instó a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a la Convención de lucha contra la desertificación, en sus respectivas esferas de competencia, a fomentar la investigación y el análisis realizado por estos Convenios y Convenciones y a atender las brechas y los conocimientos existentes en cuanto fueran pertinentes a sus mandatos;
- c) Instó al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales y a los distintos países a que examinaran la necesidad de ampliar la capacidad de las instituciones de investigación existentes a los niveles regionales y subregionales y, donde correspondiese, de crear centros regionales o subregionales nuevos para la investigación, el desarrollo y la divulgación, incluso en materia de diversidad biológica y productos forestales, y de otros bienes y servicios pertinentes a los bosques;
- d) Alentó a los países y a las organizaciones de investigación regionales e internacionales a que ampliaran sus investigaciones sobre el terreno e incrementaran la prioridad y aplicación de sus resultados, con la participación de todas las partes interesadas, en la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de las investigaciones, a fin de fomentar su pertinencia y sus repercusiones ⁴.

B. Foro Intergubernamental sobre los Bosques

13. El Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) celebró su primer período de sesiones del 1º al 3 de octubre de 1997. En él, el Foro aprobó su programa de trabajo ⁵. Los elementos del programa de trabajo de importancia para el Convenio son:

- a) Promover y facilitar la aplicación de las propuestas del FIB para la adopción de medidas (categoría I a));
- b) Examinar y supervisar los progresos que se logren en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques, e informar al respecto (categoría I b));
- c) Examinar las cuestiones pendientes de los elementos del programa del proceso del GIB (categoría II), entre las que cabe citar el análisis de las causas subyacentes, en especial las causas internacionales, incluidas las fuerzas económicas transfronterizas, de la deforestación y la degradación de los bosques, teniendo en cuenta la perspectiva histórica y las presiones ejercidas sobre los bosques por otros sectores, sobre todo la agricultura, en la búsqueda de la seguridad alimentaria; los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, en consonancia, entre otras cosas, con las

⁴ Idem, párrafo 94.

⁵ Informe del primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (E/CN.17/IFF/1997/4).

/...

disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica; la valoración de los bienes y servicios forestales; la evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta boscosa en áreas ecológicamente críticas; la conservación de los bosques, incluida la conservación en áreas protegidas; la determinación y definición de las prioridades de investigación mundiales y regionales, teniendo en cuenta las prioridades nacionales; la utilización y aplicación de diversos instrumentos económicos, incluidas políticas fiscales y acuerdos sobre la tenencia de tierras, como medios de promover una ordenación sostenible de los bosques; y la demanda y la oferta futuras de productos y servicios forestales derivados o no de la madera (categoría II d)).

14. Los temas pendientes de los elementos del programa del GIB se tratarán en la discusión de antecedentes preliminar al segundo período de sesiones del FIB, en agosto de 1998, y en las discusiones sustantivas, en febrero de 1999. El Foro informará sobre su labor a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1999.

C. Grupo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques

15. A fin de asegurar el apoyo coherente del sistema de las Naciones Unidas para el proceso del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques (GIB) y para contribuir a la labor del Grupo, se estableció un Grupo de Tareas Interinstitucional oficioso de alto nivel sobre los Bosques. Tras el establecimiento del FIB, el Grupo de Tareas ha continuado con su labor de apoyo al FIB. La Secretaría es miembro del GTIB. Los otros miembros son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR). La FAO se encarga de la Secretaría del GTIB.

16. Como una primera respuesta a las propuestas del GIB para la adopción de medidas, los miembros del GTIB establecieron la Cooperación Interinstitucional sobre los Bosques con miras a la aplicación de las propuestas del GIB para la adopción de medidas por parte del GTIB⁶, que aprobó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su quinto período de sesiones. El objetivo del plan de ejecución es apoyar los esfuerzos de los países para aplicar las propuestas del GIB para la adopción de medidas mediante actividades bien ejecutadas y coordinadas por parte de los miembros del GTIB en conjunción con otras organizaciones, instituciones e instrumentos multilaterales a fin de subsanar las necesidades a nivel nacional, regional e internacional. En particular, en el plan se determina lo siguiente:

- a) Esferas en que la acción concreta y coordinada por parte de las organizaciones miembros del GTIB es viable y práctica;

⁶ Este documento puede encontrarse en la dirección de web de la CDS en: gopher://gopher.un.org:70/00/esc/cn17/1997-98/itffplan.txt.

- b) Medios para utilizar más eficaz y eficientemente los recursos existentes; y
- c) Oportunidades para la participación de otros posibles asociados, como las organizaciones no gubernamentales, el sector privado de la industria y otras organizaciones internacionales, a fin de ayudar más eficazmente a los gobiernos a que apliquen las propuestas del GIB para la adopción de medidas.

17. Los miembros del GTIB han asumido la responsabilidad del seguimiento y la aplicación de las propuestas del GIB para su ejecución respecto de los elementos específicos del programa pertinentes y de la preparación de aportaciones para el proceso del FIB. La Secretaría es el organismo principal respecto de los conocimientos tradicionales sobre los bosques y ayudará a preparar una nota de información como documento de apoyo para los debates sobre el elemento II.d del programa en el segundo período de sesiones del FIB.

D. Labor en curso relativa a los criterios y los indicadores

18. El Grupo, en sus propuestas para la adopción de medidas "instó a los países y a las organizaciones internacionales, en particular a la FAO, el PNUMA y demás organizaciones que participaban en iniciativas internacionales y regionales, a que estudiaran diversas posibilidades de lograr un acuerdo sobre lo siguiente: los conceptos y las definiciones y los términos básicos relacionados con los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible (y promovieran su adopción); los indicadores sobre bosques ubicados en zonas ecológicamente análogas; el reconocimiento mutuo y la armonización de los conjuntos de los criterios e indicadores elaborados por diversas organizaciones internacionales y regionales para aplicarlos a la evaluación de las tendencias y condiciones del ordenamiento forestal a nivel nacional; y la aplicación de métodos transparentes para medir los indicadores y para la obtención, la reunión, el almacenamiento y la difusión de datos" ⁷.

19. El Grupo también subrayó la necesidad de la complementariedad entre el Convenio y el Grupo al solicitar a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que "tomara nota de los marcos de criterios e indicadores existentes a fin de que la labor realizada en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para la elaboración y aplicación de indicadores de la diversidad biológica fuese compatible con esos indicadores y los complementase." ⁸

20. Tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y la adopción de los principios relativos a los bosques, se han emprendido varias iniciativas nacionales y regionales a fin de desarrollar criterios comunes para definir la ordenación forestal sostenible, y especificar indicadores conexos que puedan cuantificarse o describirse y vigilarse periódicamente, a fin de evaluar los efectos generales sobre los bosques de las actividades de ordenación, con miras a su mejora gradual. Uno

⁷ Documento E/CN.17/1997/12, párrafo 115 d).

⁸ Idem., párrafo 115 f).

de esos criterios se refiere a la diversidad biológica, y en varios procesos se ha reconocido que se podrían mejorar los indicadores a este efecto.

21. Entre las iniciativas regionales para desarrollar criterios e indicadores apropiados cabe citar: el proceso de Helsinki para los bosques de climas boreales, templados y mediterráneos de Europa; el proceso de Montreal para los bosques de climas boreales y templados fuera de Europa; la propuesta de Tarapoto para la región amazónica; el proceso iniciado por PNUMA/FAO para las zonas áridas de África y del Cercano Oriente; y el proceso "Lepaterique" iniciado por FAO/Comisión para América Central sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, para América Central.

22. Muchos países están elaborando criterios e indicadores a nivel nacional, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han desarrollado distintos sistemas de criterios e indicadores aplicables a nivel local.

23. Las actividades de las organizaciones, organismos y procesos internacionales incluyen la Evaluación 2000 de los recursos forestales mundiales de la FAO y la Evaluación de los recursos forestales de zonas templadas y boreales de la Comisión de las Naciones Unidas para Europa (CEPE). La OIMT está elaborando criterios e indicadores asociados con el comercio y la productividad de los bosques tropicales. La Organización Africana de la Madera (OAM), en colaboración con CIFOR, está desarrollando criterios e indicadores a nivel de unidad para mejorar la competitividad de los mercados en conexión con la certificación. CIFOR está investigando sobre la aplicación de los criterios e indicadores en distintas ecorregiones, teniendo en cuenta las necesidades de los habitantes de los bosques y el modo en que esos criterios e indicadores podrían desarrollarse para la silvicultura comunitaria. Varias organizaciones internacionales no gubernamentales están ejecutando actividades para evaluar el estado de los bosques y la sostenibilidad de las prácticas de ordenación forestal.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO CENTRADO EN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

24. De conformidad con la decisión III/12 de la Conferencia de las Partes, se propone un programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal, centrado en la investigación, la cooperación y el desarrollo de las tecnologías necesarias para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal en los elementos y esferas prioritarias del programa determinados previamente.

25. El programa de trabajo propuesto se basa en la recomendación III/3 del OSACTT e incorpora las opiniones y los intereses expresados por las Partes y los países. El programa de acción debería estar orientado hacia la acción, impulsado por la demanda y ser lo suficientemente flexible para reflejar y responder a las nuevas condiciones, incluidos los resultados y las prioridades establecidas por el GIB. El programa de trabajo también debería reflejar las distintas necesidades y circunstancias de las Partes, e indicar que la inclusión de una actividad en el programa de trabajo no implica necesariamente la participación plena de todas las Partes en esa actividad. En la ejecución de las actividades con relación a los elementos del programa

/...

determinados, las Partes deben recordar las restantes esferas prioritarias para la investigación que figuran en la recomendación II/8 del OSACTT.

A. Objetivos

26. Los objetivos del programa de trabajo son:

- a) Fomentar la capacidad de las Partes para lograr los objetivos del Convenio mediante una mejor implementación, alentar y ayudar a las Partes a que desarrollen medidas nacionales para integrar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de ordenación forestal;
- b) Identificar sistemas tradicionales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal y aplicar más ampliamente esos conocimientos y distribuir equitativamente los beneficios, de conformidad con el artículo 8 j) y otras disposiciones conexas del Convenio;
- c) Identificar mecanismos que faciliten la financiación de las actividades en pro de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, teniendo en cuenta que las actividades deben ser complementarias, y no deberían duplicar otras actividades;
- d) Contribuir a la labor en curso de otras organizaciones y procesos internacionales y regionales, en particular en lo que respecta a la aplicación de las propuestas del GIB para la adopción de medidas, y hacer aportaciones al FIB.

B. Estructura

27. El programa de trabajo tiene una estructura de matriz, de conformidad con la propuesta del OSACTT. Por tanto, cada cédula se elaborará durante las tres fases del programa de trabajo. De conformidad con las opiniones de muchos países se ha incluido en la matriz el nivel de acción para los elementos del programa de trabajo categorizados como nacionales, subregionales, regionales o internacionales.

C. Plazo

28. El programa de trabajo refleja una planificación continua trianual en tres fases, en el entendimiento de que, en su examen de un programa de trabajo a más largo plazo con respecto al tema 13 del programa, la Conferencia de las Partes determinará un programa de trabajo continuo de 10 años. La primera fase abarca el período de 1998-2000, la segunda fase 2001-2003 y la tercera fase 2006-2007. Se ha utilizado la matriz para establecer las prioridades y los plazos del programa de trabajo.

D. Proceso de examen y planificación

29. Cada fase del programa de trabajo debería revisarse periódicamente y el desarrollo del programa de trabajo, incluido el trabajo de sus fases futuras, debería basarse en recomendaciones claras del OSACTT. Las fases y los

/...

resultados deberían tener en cuenta, cuando proceda, los plazos y el proceso de trabajo del FIB.

E. Modos y medios

30. En su recomendación III/3, el OSACTT identificó los modos y los medios siguientes para desarrollar el programa de trabajo: cursos prácticos, reuniones regionales, el mecanismo de facilitación, reuniones científicas y monografías. Entre otros modos y medios posibles cabe citar:

- a) Mecanismos de revisión por expertos del mismo nivel, incluidas las redes de expertos o grupos de enlace y grupos de tareas interinstitucionales, aprovechando, en lo posible, los sistemas electrónicos de comunicación existentes;
- b) Utilizar datos y bases de datos internacionales ⁹, especialmente en la vigilancia nacional y regional de la diversidad biológica forestal;
- c) Utilizar tecnologías de teledetección para ayudar a las Partes a evaluar los cambios en su diversidad biológica forestal, así como para fomentar su capacidad de elaboración de informes sobre ciertos aspectos de los marcos de los criterios e indicadores;
- d) Uso de la lista de expertos en diversidad biológica forestal de forma transparente y eficaz.

F. Esfuerzos de colaboración

31. El programa de trabajo debería apoyar y fomentar la cooperación en materia de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a todos los niveles, desde el nivel comunitario al interinstitucional, nacional e internacionalmente. Se reconoce que la parte más importante del trabajo son las actividades a nivel nacional.

32. Para facilitar la complementariedad de las actividades, el programa de trabajo se debería desarrollar y aplicar en colaboración con los organismos miembros del GTIB, otras organizaciones, organismos, procesos, mecanismos y grupos principales incluidas las mujeres, la juventud, las poblaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y los sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y los agricultores ¹⁰.

33. Se debería fortalecer la colaboración con la Convención de lucha contra la desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de promover la aplicación eficaz de los convenios.

⁹ Para una lista de bases internacionales de datos seleccionada, véase PNUMA Global Biodiversity Assessment, Cambridge University Press, 1995, página 655.

¹⁰ Identificados en el Programa 21 como los actores clave ajenos a los gobiernos centrales que tienen un papel principal en la transición al desarrollo sostenible.

V. PROGRAMA DE TRABAJO

A. Matriz

34. La matriz de los elementos para el programa de trabajo propuesto, preparado por el OSACTT y elaborado por la Secretaría, incluye una propuesta de calendario. Este calendario figura en el anexo del presente informe.

B. Elementos del programa de trabajo propuesto

35. En el programa de trabajo propuesto se elaboran los elementos a incluir en su primera fase, y que son los siguientes:

1: Enfoques holísticos e intersectoriales de los ecosistemas que incluye la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como consideraciones económicas y sociales

1A: Investigación

Enfoque: Promover actividades para sintetizar los conocimientos existentes respecto de los enfoques holísticos e intersectoriales de los ecosistemas y consideraciones económicas y sociales, a fin de establecer el contexto para el desarrollo de un programa científico y para determinar las necesidades restantes en materia de investigación y establecer las prioridades.

Actividades: Normalización de las metodologías, que deberían centrarse más en los objetivos científicos y en la elaboración de información. Desarrollo de metodologías para fomentar la integración de los conocimientos tradicionales sobre los bosques en la ordenación forestal.

Modos y medios: Coordinación, colaboración y fomento de la capacidad. Se debería conseguir la complementariedad de la labor en curso sobre la conceptualización e interpretación del enfoque basado en los ecosistemas en las otras esferas de trabajo en el marco del Convenio para asegurar que la labor sobre la diversidad biológica forestal complementa este trabajo.

La integración de las consideraciones económicas y sociales en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal dará una idea más afín a la ordenación sostenible de los bosques. Esta cuestión también debería tratarse ampliamente en otros foros, principalmente en el FIB.

Resultados: Una mejor comprensión del enfoque basado en los ecosistemas y su relación con la diversidad biológica forestal, y el establecimiento de vínculos con otros trabajos en el marco del Convenio. Una mejor comprensión de la complejidad y las interdependencias de las comunidades biológicas y sus dependencias de factores no bióticos específicos de un lugar. Metodologías para ayudar a asegurar que la planificación y las prácticas forestales reflejan los valores sociales de los bosques así como las percepciones sobre los bosques de las Partes.

/...

1B: Cooperación

Enfoque: Fomentar actividades que apoyen la cooperación en materia de conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos forestales a todos los niveles, desde el nivel comunitario al interinstitucional, nacional e internacionalmente.

Actividades: Por ejemplo, la incorporación de las directrices del PNUMA para la preparación de estudios por países sobre la diversidad biológica en el documento de la FAO titulado "Principios básicos y directrices operacionales para la formulación, ejecución y revisión de los programas forestales nacionales".

Resultados: Mayor cooperación.

1C: Desarrollo de tecnologías

Enfoque: Promover actividades para apoyar el desarrollo de técnicas y medios para la conservación y utilización eficientes de los recursos biológicos, en especial, apoyar plenamente la transferencia de tecnología desde países desarrollados a los países en desarrollo.

2: Análisis científico de las formas en que las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, influyen en la diversidad biológica, (inciso b) del párrafo 10 de la decisión III/12)2A: Investigación

Enfoque: Fomentar actividades para sintetizar los conocimientos existentes y establecer el contexto para el desarrollo de un programa científico y determinar las necesidades restantes en materia de investigación y establecer las prioridades. Promover actividades para fomentar entre los encargados de la formulación de políticas y los científicos un mejor conocimiento de la influencia humana en los ecosistemas forestales.

Actividades: Determinación de los medios y los mecanismos para mejorar la identificación y el establecimiento del grado de prioridad de las actividades de investigación relativas a la influencia de las actividades humanas en la diversidad biológica forestal.

Medios y modos: Cursos prácticos regionales y/o reuniones de enlace en las que se reúna a expertos en ordenación forestal y en ciencias forestales y expertos en diversidad biológica, teniendo presentes las propuestas del GIB para la adopción de medidas que figura en el párrafo 94 del informe de su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1997/12).

Resultados: Aumento de la capacidad de investigación para analizar los impactos humanos en los ecosistemas forestales, así como una mayor capacidad para establecer las prioridades en materia de investigación y aplicar los resultados.

2B: Cooperación

(A elaborar en las fases 2 y 3)

2C: Desarrollo de tecnologías

(a elaborar en la fase 3)

3: Evaluación de medios para reducir al mínimo o mitigar las influencias negativas (inciso b) del párrafo 10 de la decisión III/12)

3A: Investigación

Enfoque: promover actividades para reunir experiencias en materia de ordenación e información científica a nivel nacional a efectos de intercambio de enfoques e instrumentos para mejores prácticas forestales con respecto de la diversidad biológica forestal. Promover actividades con objeto de proporcionar opciones para mitigar la influencia humana en la diversidad biológica forestal.

Actividades, medios y modos: mayor difusión de los resultados de la investigación mediante reuniones de enlace a las que se encargue la preparación de síntesis de informes sobre los mejores conocimientos científicos disponibles sobre cuestiones clave en materia de diversidad biológica forestal. Directrices para su utilización por organismos de las Partes encargados de los bosques y de la planificación de la utilización del suelo para asegurar una integración mayor de la diversidad genética, de las especies y del hábitat en los regímenes de ordenación forestal. Entre los modos y medios que se mencionan específicamente en la recomendación del OSACTT cabe citar, entre otros, el establecimiento de redes electrónicas de información, el mecanismo de facilitación y las monografías.

Resultados: aumento de la capacidad de investigación para evaluar los modos de reducir o mitigar las influencias negativas.

3B: Cooperación

(a desarrollar en las fases 2 y 3)

3C: Desarrollo de tecnologías

(a desarrollar en las fases 2 y 3)

4: Metodologías necesarias para progresar en el desarrollo y aplicación de los criterios e indicadores (inciso a) del párrafo 10 de la decisión III/12)

4A: Investigación

Enfoque: promover actividades a fin de determinar y fomentar la metodología para la aplicación de indicadores sobre diversidad biológica forestal que ya se han desarrollado o requieren desarrollo ulterior, en

/...

coordinación con el GIB/el FIB, y aprovechar el trabajo realizado y en curso para sintetizar los criterios e indicadores. Protocolos de evaluación y teoría estadística de muestreo, para la expresión de las tendencias nacionales.

Actividades: evaluación de la experiencia adquirida en los procesos regionales, determinación de los elementos comunes y las disparidades de las iniciativas existentes.

Modos y medios: la Secretaría, en colaboración con los órganos pertinentes y en coordinación con la labor sobre el desarrollo general de métodos para la aplicación del artículo 7 del Convenio. Colaboración con los organismos miembros del GTIB; cooperación y complementación de las iniciativas existentes sobre los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, incluidas las iniciativas regionales para elaborar los criterios e indicadores apropiados, como el proceso de Helsinki para los bosques de climas boreales, templados y mediterráneos de Europa; el proceso de Montreal para los bosques de climas templados y boreales fuera de Europa; la propuesta de Tarapoto para los bosques amazónicos; los procesos iniciados por el PNUMA/FAO para las zonas áridas de África y el Cercano Oriente; y el proceso "Lepaterique" iniciado por la FAO/CCAD para América Central ¹¹.

Resultados: metodologías para avanzar en la elaboración de los marcos de los criterios e indicadores y mejorar la capacidad de los países para que apliquen esos marcos.

Contribución a las iniciativas regionales de desarrollo de indicadores sostenibles según el criterio para la diversidad biológica forestal.

4B: Cooperación

Enfoque: promover actividades para mejorar la cooperación con los órganos y las iniciativas pertinentes y hacer aportes a esas iniciativas.

5. Investigación pendiente y prioridades tecnológicas determinadas en la recomendación II/8 del OSACTT

(a desarrollar en las fases 2 y 3)

A medida que se determinen las prioridades científicas y técnicas, éstas pueden incorporarse en las actividades de planificación y en los exámenes periódicos del programa de trabajo. Las Partes han expresado la opinión de que es necesario incorporar en el programa de trabajo los elementos siguientes:

¹¹ Véase el documento de antecedentes para el seminario intergubernamental sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques, junio de 1996.

5A: Investigación

5A.1: Análisis de las medidas para mitigar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica forestal

Además de las prácticas de ordenación forestal existen otras causas principales de la pérdida de la diversidad biológica de los ecosistemas forestales, como por ejemplo la transformación del hábitat, la contaminación y la erosión. Es necesario una mejor comprensión de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y una mejora de las medidas para mitigarlas.

5A.2: Integración de las áreas protegidas en el enfoque basado en los ecosistemas de la ordenación sostenible de los bosques y la representatividad e idoneidad de la red de áreas protegidas

La conservación de la diversidad biológica forestal debería hacerse estableciendo áreas protegidas y teniendo en cuenta la diversidad biológica en los bosques comerciales. El resultado de este elemento del programa incluirá el desarrollo ulterior de métodos para integrar las áreas protegidas en la ordenación sostenible de los bosques, como por ejemplo la planificación paisajística ecológica y el análisis de la representatividad e idoneidad de la red de áreas protegidas.

Esta labor debería también contribuir a la preparación de los debates de la Conferencia de las Partes sobre la conservación in situ.

VI. RECURSOS FINANCIEROS Y EL MECANISMO FINANCIERO

36. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como un mecanismo financiero de la diversidad biológica, abre nuevas posibilidades a los países en desarrollo para que inicien proyectos encaminados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de sus bosques. Por tanto, el desarrollo de medidas nacionales que integren la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de ordenación forestal es una tarea urgente, tanto para los países desarrollados como en desarrollo.

37. Se debería dar una orientación adecuada a la entidad operacional del mecanismo financiero respecto del apoyo del fomento de la capacidad para la aplicación del programa de trabajo, y sobre la utilización del mecanismo de facilitación para lograr un enfoque coordinado de la aplicación del programa de trabajo del Convenio.

VII. COSTO INDICATIVO

38. El costo aproximado de la aplicación del programa se ha calculado del siguiente modo:

/...

Fase 1 - Costos a cargo del Fondo Fiduciario

Estudios para evaluaciones: 300.000-500.000 dólares EE.UU.
por estudio

Reuniones científicas/técnicas: 100.000-300.000 dólares EE.UU.
por reunión

Fase 2

A decidir por la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

Fase 3

A decidir por la Conferencia de las Partes en su octava reunión.

VIII. RECOMENDACIÓN PRESENTADA A LA CUARTA REUNIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

39. Se invita a la Conferencia de las Partes a que apruebe el programa de trabajo propuesto.

40. Se invita a la Conferencia de las Partes a que inste a las Partes, a los países, a las organizaciones internacionales y regionales, a los grupos principales y a otros órganos pertinentes, a que colaboren en la ejecución de los trabajos aprobados.

41. Se invita a la Conferencia de las Partes a que pida al OSACTT que examine la necesidad de una evaluación a nivel mundial de la diversidad biológica forestal, que comprenda todos los elementos del programa propuestos, aproveche la labor en curso de las organizaciones internacionales, así como las contribuciones de las Partes, los Estados y otros grupos principales, como aportación del Convenio al FIB y a otros procesos relativos a los bosques.

42. Por otro lado, la Conferencia de las Partes podría decidir que, como un punto de partida, se evalúe un elemento específico del programa de trabajo.

43. Se invita a la Conferencia de las Partes a que dé orientaciones al OSACTT sobre los posibles modos de efectuar esa evaluación y asimismo la Conferencia tal vez desee recomendar que el OSACTT establezca un grupo científico ad hoc a este efecto.

44. Se invita a la Conferencia de las Partes a que recomiende que las Partes, los países y las instituciones internacionales de financiación, incluido el FMAM, den prioridad a la asignación de recursos a actividades que promuevan los objetivos del Convenio en materia de la diversidad biológica forestal.

45. La Conferencia de las Partes tal vez desee invitar a su Presidencia a que transmita esta decisión a la segunda reunión del FIB.

/...

Anexo

Matriz de los elementos del programa de trabajo propuesto

		1	2	3	4	5
		Enfoques holísticos e intersectoriales basados en los ecosistemas que integran la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como las consideraciones socioeconómicas	Análisis científico de los modos en que las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, influyen en la diversidad biológica (decisión III/12, párrafo 10 b))	Evaluación de los medios para reducir o mitigar las influencias negativas (decisión III/12, párrafo 10 b))	Metodologías necesarias para avanzar en la elaboración y aplicación de criterios e indicadores (decisión III/12, párrafo 10 a))	Investigación pendiente y prioridades tecnológicas determinadas por el OSACTT en su recomendación II/8*
A	Investigación <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Actividades • Modos y medios • Esfuerzos colaborativos y fomento de la capacidad • Resultados 	1A Fase 1	2A Fase 1	3A Fase 1	4A Fase 1	5A Fases 2 y 3
B	Cooperación <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Actividades • Modos y medios • Fomento de la capacidad • Resultados 	1B Fases 1-3	2B Fases 2 y 3	3B Fases 2 y 3	4B Fases 1-3	5B Fases 2 y 3
C	Desarrollo de tecnologías <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Actividades • Modos y medios • Esfuerzos colaborativos y fomento de la capacidad • Resultados 	1C Fase 3	2C Fase 3	3C Fases 2 y 3	4C Fase 3	5C Fases 2 y 3

/ . . .

* A medida que se desarrolle la labor futura se tendrán en cuenta la investigación y las prioridades tecnológicas determinadas por el OSACTT en su recomendación II/8:

- a) Análisis del papel de la diversidad biológica en el funcionamiento de los ecosistemas;
- b) Análisis de las medidas para mitigar las causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica;
- c) Fomento de los enfoques científicos y técnicos de:
 - i) La rehabilitación de los ecosistemas degradados y deforestados; y
 - ii) Enriquecimiento de la diversidad biológica en las plantaciones forestales;
- d) Determinación del déficit de conocimientos en las esferas de la fragmentación y la viabilidad de la población, que incluya opciones para la mitigación como corredores y zonas de separación;
- e) Evaluación de modelos paisajísticos ecológicos, la integración de las zonas protegidas en el enfoque basado en los ecosistemas de la ordenación sostenible de los bosques y la representatividad e idoneidad de las redes de áreas protegidas; y
- f) Desarrollo de metodologías de estudio y de evaluación de los múltiples beneficios derivados de la diversidad biológica forestal.
